

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Delegaciones

#### VALLADOLID

En esta Delegación de Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca:

Rústica.—Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de El Páramo, Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga, finca número 50, del polígono 6, que linda: Norte, con fincas excluidas de propietario desconocido; Sur, con la número 49, de Ventura Velasco Rodríguez y la número 51 de Aurora Rey Torres y otros; Este, con camino de Cabezón a Olmos de Esgueva y fincas excluidas de propietario desconocido, y Oeste, con fincas excluidas de propietarios desconocidos. Tiene una extensión superficial de 4 hectáreas 38 áreas 49 centiáreas.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga (Valladolid), cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 27 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—17.704-E.

En esta Delegación de Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca:

Rústica.—Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de Valdecuadros, Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga, finca número 21, del polígono 7, que linda: Norte, con la número 26, de Ramón Garrido Conde; Sur, con camino de Cabezón a Olmos de Esgueva; Este, con la número 22, de Basilio González Alonso, y Oeste, con fincas excluidas de propietarios desconocidos.

Tiene una extensión superficial de 2 hectáreas 38 áreas 2 centiáreas.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito antes esta Delegación de Ha-

cienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga (Valladolid), cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 27 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—17.705-E.

En esta Delegación de Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca:

Rústica.—Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de Valdeviñuelas, Ayuntamiento de Castroverde de Cerrato y Torre de Esgueva, finca número 16-1, del polígono 1, que linda: Norte, con fincas excluidas de concentración; Sur, con la número 14, de Genaro Escudero González y otros, la número 15, de Clara Renedo Casado, y el camino de Cañamero; Este, con la número 16-2, de Eleuterio Mieres Mieres, y la número 17, de Moisés Paredes Beltrán, y Oeste, con la número 13, de Servicio de Concentración Parcelaria y ordenación Rural, y la número 15, de Clara Redondo Casado. Tiene una extensión superficial de 5 hectáreas 74 áreas 90 centiáreas.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Castroverde de Cerrato y Torre de Esgueva, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 27 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—17.706-E.

En esta Delegación de Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca:

Rústica.—Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de La Birlera, Ayuntamiento de Castroverde de Cerrato, finca número 71, del polígono 14, que linda: Norte, con la número 73, atribuida al Servicio de Concentración Parcelaria y la número 72, de Teodula Casado Montero; Sur, con el camino de Jalviar; Este, con el camino de Huerto Romero, y Oeste, con la número 70, de Carmen Casado Badiño

y otros. Tiene una extensión superficial de 2 hectáreas 39 áreas 10 centiáreas.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Castroverde de Cerrato (Valladolid), cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 27 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—17.707-E.

En esta Delegación de Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca:

Rústica.—Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de El Tejar, del Ayuntamiento de Fuensaldaña, finca número 391, del polígono 19, que linda: Norte, con camino; Sur, con la finca número 390, de Isabel Prieto Tamarit y otros; Este, con camino, y Oeste, con camino. Tiene una extensión superficial de 13 áreas 56 centiáreas.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Fuensaldaña (Valladolid), cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 27 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—17.708-E.

En esta Delegación de Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca:

Rústica.—Terreno dedicado al cultivo de secano, al sitio de Valcavado, Ayuntamiento de Fuensaldaña, finca número 116, del polígono 2-H-3.ª, que linda: Norte, con camino y la finca número 117, de Félix Parrado Nieto; Sur, con zona excluida de concentración; Este, con las fincas números 117 y 119, de Félix Parrado Nieto y otros, y Oeste, con la finca número

ro 115, de Dióscoro Hernández Lebrero. Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 21 áreas 61 centiáreas.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Fuensaldaña (Valladolid), cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 27 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—17.709-E.

En esta Delegación de Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca:

Rústica.—Terreno dedicado a cultivo de secano y regadío, al sitio de Camino de Frailes, Ayuntamiento de Cogeces de Iscar, finca número 4-1, del polígono 4, que linda: Norte, con el camino de Frailes y zona excluida; Sur, con la finca número 7, de Juan Sanz Martín; Este, con la finca número 4-2, de masa común, y Oeste, con zona excluida de concentración. Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 3 áreas 40 centiáreas, de las que 11 áreas 80 centiáreas, son de regadío, y 91 áreas 60 centiáreas, de secano.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Cogeces de Iscar (Valladolid), cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 27 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—17.710-E.

En esta Delegación de Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca:

Rústica.—Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de La Capitana, Ayuntamiento de Canillas de Esgueva, finca número 44, del polígono 5, que linda: Norte, con fincas excluidas de concentración; Sur, con la número 45, de Eustasia Obispo Calzada; Este, con camino del término, y Oeste, con fincas excluidas de concentración. Tiene una extensión superficial de 40 áreas 53 centiáreas.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente

citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Canillas de Esgueva (Valladolid), cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 27 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—17.711-E.

#### VIZCAYA

Se han extraviado los reguardos de los depósitos necesarios con interés, expedidos en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya con los siguientes datos:

•Número de entrada 184, número de Registro 629, constituido por el Instituto Nacional de la Vivienda, por importe de un millón seiscientos dos mil ciento cincuenta y ocho (1.602.158) pesetas, a disposición de dicho Instituto, el día 10 de septiembre de 1963.

•Número de entrada 172, número de Registro 672, constituido por el Instituto Nacional de la Vivienda, por importe de cuarenta y dos mil (42.000) pesetas, a disposición de dicho Instituto, el día 17 de octubre de 1963.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito reguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 27 de diciembre de 1983.—El Delegado de Hacienda.—91-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### MADRID

#### Notificación de interposición de recurso

Desconociéndose el paradero de Esteban Vargas Anzoátegui, Ezequiel Hurtado Montano, Miguel Urgel Justiniano, Raúl Scheid Rojas, Berdellán Aguilera Durán y Enrique López Urquijo, sin domicilios conocidos, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por Justo Antonio Yáñez Vega, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 26 de octubre de 1983, al conocer del expediente 266/1980, por aprehensión de estupefacientes, se comunica a usted como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante un plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 26 de diciembre de 1983.—Por delegación, el Secretario del Tribunal.—19-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB

SANTIAGO DE COMPOSTELA

#### Anuncio

A los efectos de la Orden del 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del Título de Diplomado de Profesorado de Educación General Básica de doña Marta Josefina Pazo Maside, expedido en 15 de septiembre de 1977.

Santiago, 18 de octubre de 1983.—El Director.—4.608-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

#### SERVICIO DE DEPOSITOS DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 24 del mes de enero de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Agencias de Viaje de Aragón» (AAVA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Región aragonesa, empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución doña María del Carmen Buitrón Gerner, don José María Gómez Domínguez y otros.

Madrid, 24 de enero de 1984.—El Jefe de Sección.—1.909-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez y diez horas del día 26 del mes de enero de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Agrupación Empresarial de Alquiladores de Grúas de Servicio Público de Castilla-León», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Autonomía de Castilla-León, empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Aniceto San José Marín, don Ricardo Fernández Hernández, don José Laherrán Torre y otros.

Madrid, 26 de enero de 1984.—El Jefe de Sección.—1.908-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 30 del mes de enero de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Agentes de Ventas de Reportajes y Noticias de Prensa», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Rodríguez Iglesias, don Victoriano Martín Orellana y don Enrique Rodríguez Cortés.

Madrid, 30 de enero de 1984.—El Jefe de Sección.—1.907-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 30 del mes de enero

de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes y Comerciantes de Instrumentos Musicales y Complementos» (SANTMUSIC), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Yuji Yamaguchi y don Gonzalo Ibáñez Blanco.

Madrid, 30 de enero de 1984.—El Jefe de Sección.—1.908-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once treinta y cinco horas del día 30 del mes de enero de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes y Mayoristas de Joyería y Platería-Orfebrería, Expositores en Santander» (SANTJOR), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Cruz Ansoain y don Gonzalo Ibáñez Blanco.

Madrid, 30 de enero de 1984.—El Jefe de Sección.—1.905-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 31 del mes de enero de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Confederación de Fiestas Peninsular-Baleares» (BAL-CON), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Heriberto Pérez Muelas, don Gerardo Polo Sánchez y don Juan Lucas Esterellas Arbona.

Madrid, 31 de enero de 1984.—El Jefe de Sección.—1.904-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece treinta horas del día 20 del mes de enero de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación de Alimentación, Hostelería, Tabacaleras y Afines de la UGT», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos y cambio de denominación por la de «Federación de Alimentación y Tabacos de la UGT»; siendo los firmantes del acta don César Braña Pino, don Ramón Vancell Trullas y don José Luis Juste Pérez.

Madrid, 20 de enero de 1984.—El Jefe de Sección.—1.903-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once quince horas del día 23 del mes de enero de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación Siderometalúrgica de UGT», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta don Luis Piñeiro y don José Luis Roig.

Madrid, 23 de enero de 1984.—El Jefe de Sección.—1.902-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 23 del mes de enero de 1984, ha sido depositado escrito de

modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Española de Empresas de Oficinas de Estudios, Proyectos e Investigación» (TECNIBERIA), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta don José Luis Plaza Arnáiz y don Antonio Cendán Blanco.

Madrid, 23 de enero de 1984.—El Jefe de Sección.—1.901-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce cuarenta y cinco horas del día 24 del mes de enero de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Profesionales en Acupuntura de Centro, Castilla-León y Castilla-La Mancha», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos, ampliación de su ámbito a todo el territorio español y cambio de denominación por el de «Asociación Española de Profesionales de Acupuntura y Naturopatía» (ASEPAN); siendo los firmantes del acta doña María Nieves Arteche y don Juan Ignacio Usola Arteche.

Madrid, 24 de enero de 1984.—El Jefe de Sección.—1.900-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once cuarenta y cinco horas del día 25 del mes de enero de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Española de Fabricantes de Fachadas Ligeras y Ventanas Metálicas», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 35 y adicionar a su actual denominación las siglas (ASEFAVE); siendo el firmante del acta don Roberto Miguel González de Zárate García.

Madrid, 25 de enero de 1984.—El Jefe de Sección.—1.899-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 25 del mes de enero de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Confederación General de Cuadros», y cuya modificación consiste en: Cambio de los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 30, 31, 37, 38, 39, 45, 46 y 47 de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta don Javier Garín Esparza y don Francisco Sánchez Rosendo.

Madrid, 25 de enero de 1984.—El Jefe de Sección.—1.898-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 30 de enero de 1984, han sido depositados el acta de constitución y los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Profesional de Agentes de Ventas de Reportajes y Noticias de Prensa»; siendo los firmantes del acta don Francisco Rodríguez Iglesias, don Victoriano Martín Orellana y don Enrique Rodríguez Cortés.

Examinada la documentación presentada, esta Dirección General resuelve requerir por una sola vez a los representantes de dicha Asociación, a fin de que subsanen, si lo estiman oportuno, los defectos siguientes:

1. Falta de concreción del ámbito de actuación territorial de la meritada Entidad en el texto estatutario, según lo establecido en los números 2, 4 y 5 del artículo 3.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

2. En el artículo 9 del referido texto estatutario se establece que la Junta Directiva de la Asociación decidirá, en cada caso, sobre la admisión o no de un nuevo socio, siendo así que el carácter definitivo de tal decisión vulnera el sentido democrático que debe presidir la actuación de cualquier Organización Profesional constituida al amparo del derecho de libertad sindical, si no se establece una vía de recurso ante la Asamblea general de la Asociación para que, en vía de recurso, resuelva como órgano soberano de la misma.

3. Por último, no se expresa claramente la necesidad de que los miembros de la Junta Directiva habrán de ser elegidos mediante sufragio libre y secreto, conforme establece el artículo 3.º, 5, del repetido Real Decreto.

Con advertencia que de no hacerlo en el plazo de diez días hábiles se dará traslado al Ministerio Fiscal a efectos de que, si lo estima pertinente, ejercite las acciones que, en su caso, correspondieran y a las que se refieren los artículos 12, en relación con el 11 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, y normativa de aplicación. Todo ello de conformidad con la Resolución dictada por esta Dirección General.

Madrid, 31 de enero de 1984.—El Jefe de Sección.—1.894-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez y diez horas del día 26 del mes de enero de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación de Trabajadores Independientes de Comercio» (FETICO), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos; siendo el firmante del acta don Antonio Ucero Alonso.

Madrid, 26 de enero de 1984.—El Jefe de Sección.—1.897-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce treinta horas del día 27 del mes de enero de 1984, ha sido depositado escrito de adhesión a la «Confederación Estatal de Sindicatos Médicos» (CESM) del «Sindicato Médico de Badajoz»; siendo firmantes de la certificación de esta adhesión don Juan Blázquez Sánchez y don José María Checa Pinilla.

Madrid, 27 de enero de 1984.—El Jefe de Sección.—1.896-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 19 de diciembre de 1983, ha sido depositada certificación del acuerdo adoptado en el Congreso Extraordinario de la Organización Profesional denominada «Solidaridad de Obreros de Cataluña» (SOC), por el que se decreta la disolución de la Entidad, de acuerdo con las previsiones estatutarias; siendo firmantes de la expresada certificación don Xavier Casassas Miralles y don Jesús Mallo Pujal.

Madrid, 31 de enero de 1984.—El Jefe de Sección.—1.895-E.

**CORCHERA EXTREMEÑA, S. A.****Convocatoria de Junta general extraordinaria**

El Consejo de Administración de «Corchera Extremeña, S. A.», acuerda, por unanimidad de los presentes, celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo 28 de febrero de 1984, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Mérida, camino Viejo de Mirandilla, s/n, en primera convocatoria, y en segunda, en el mismo lugar y hora.

**Orden del día**

- 1.º Aprobación del balance y cuenta del ejercicio del año 1983.
- 2.º Examen de la situación de la Sociedad y adopción de medidas para su solución.
- 3.º Reducción del capital social.
- 4.º Ampliación de capital social.
- 5.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 2 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fernández López.—1.481-C.

**GABINETE DE ESTUDIOS ECONOMICOS, S. A.****(GAESCO, S. A.)****Convocatoria de la Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de «Gabinete de Estudios Económicos, Sociedad Anónima» (GAESCO, S. A.), a la Junta general extraordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el próximo día 25 de febrero de 1984, a las dieciséis horas, en el domicilio social, sito en la calle Riera de San Miguel, 3, entresuelo, 3.º, de Barcelona.

Para el caso de que la Junta no quede válidamente constituida en primera convocatoria se señala el día 29 del mismo mes del año en curso, y también a las dieciséis horas, como día de la segunda convocatoria.

Esta Junta general extraordinaria tendrá el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación y aumento del capital, en su caso.
- 2.º Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales, si procede.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 31 de enero de 1984.—El Administrador, Francisco de P. Guinart Vilaret.—453-D.

**PRENSA ESPAÑOLA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, situado en la calle de Serrano, número 61, de esta capital, en primera convocatoria, el día 23 de febrero, a las trece horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, 24 de febrero, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

**Orden del día**

Punto único.—Aplicación de los artículos 17 y 19 de los Estatutos sociales.

Madrid, 2 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Fernández-Miranda.—1.482-C.

**BANSALIBER, S. A.****Junta general ordinaria**

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el «Cine Kostka» (Guevara, 22), de esta

ciudad, el día 25 del próximo mes de febrero, a las doce horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera de mencionado día 25, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1983, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Anulación en la parte no utilizada de la facultad concedida al Consejo de Administración para reducir el capital por amortización de las acciones con cargo a beneficios y reservas libres; concesión de nueva facultad a dicho Consejo, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 5.º Modificación de los artículos 32, 37, 44, 45 y 48 de los Estatutos sociales.
- 6.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984, en número de dos propietarios y dos suplentes.
- 7.º Designación de censor jurado de cuentas, así como de un suplente, para el ejercicio 1984.
- 8.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean veinticinco o más acciones y que con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta las depositen en la Caja de la Sociedad (paseo de Pereda, 9 y 10, Santander), o acrediten haberlas depositado en alguna Entidad bancaria. Los que tengan menos de veinticinco acciones podrán agruparlas hasta conseguir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinan los Estatutos.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les haya sido remitida por el Banco depositario o, en su caso, la tarjeta de asistencia que hayan retirado con anterioridad y personalmente del domicilio social.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Santander, 23 de enero de 1984.—El Secretario, César Martínez.—1.484-C.

**GRUMECO, COOPERATIVA DE CREDITO, SOCIEDAD COOP. LTDA.****MADRID**

Jorge Juan, 19

**Convocatoria**

Por acuerdo del Consejo Rector se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales de la AISS, sitos en la avenida de América, número 25, de Madrid, el día 28 de febrero de 1984, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, media hora después, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión social correspondiente al ejercicio 1983.

2.º Nombramiento de interventores de cuentas.

3.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de febrero de 1984.—El Consejo Rector.—1.495-C.

**EMPRESA VICENSE DE ESPECTACULOS, SOCIEDAD ANONIMA****(SALA ATLANTIDA)****Junta general extraordinaria**

El Consejo de Administración de esta Empresa ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse en primera convocatoria el próximo 23 de febrero de 1984, a las diecisiete horas, en la Sala Auditorio de la Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu, en su oficina de rambla Hospital, 11, de Vic (Barcelona), y al siguiente día hábil, o sea, el 24, a la misma hora y mismo lugar, en segunda convocatoria, en su caso, al objeto de conocer, deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria de 30 de junio de 1983.
- 2.º Exposición de las gestiones llevadas a cabo para la venta del inmueble de esta Sociedad denominada «Sala Atlántida», sito en la calle San Fidel, 11, de Vic.
- 3.º Aprobación, en su caso, de las gestiones llevadas a cabo según el apartado precedente, y acordar, si procede, la venta de dicho inmueble, designando al efecto a las personas miembros del Consejo de Administración que deban formalizarla, con delegación de facultades para elevar a públicos los anteriores acuerdos.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión.

Dada la importancia de los temas objeto del orden del día, se encarece la asistencia a la Junta general extraordinaria, rogando que, en caso de imposibilidad, se haga uso del derecho de representación prevenido en el artículo 60 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Vic, 30 de enero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.487-C.

**NORTEÑA DE VALORES, S. A.****(NORVASA)****Junta general ordinaria**

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el Cine Kostka (Guevara, 22), de esta capital, el día 25 de febrero próximo, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, la cual, por el presente anuncio, queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 25, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1983, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984, en número de dos propietarios y dos suplentes.
- 4.º Designación de censor jurado de cuentas, así como de un suplente, para el ejercicio 1984.
- 5.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean 25 o más acciones y que con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta las depositen en la caja de la Sociedad (paseo de Pereda, 9 y 10, Santander), o acrediten haberlas depositado en alguna Entidad bancaria. Los que tengan menos de 25 acciones podrán agruparlas hasta conseguir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinen los Estatutos.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les haya sido remitida por el Banco depositario o, en su caso, la tarjeta de asistencia que hayan retirado con anterioridad y personalmente del domicilio social.

El expresado derecho de asistencia es delegable, con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Santander, 23 de enero de 1984.—El Consejero-Secretario, Enrique Soroa.—1.465-C.

#### MARITIMA VASCO-CANARIA, S. A. (MAVACASA)

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de diciembre de 1983 acordó reducir el capital social a 30.400.000 pesetas, lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de enero de 1984.—El Consejo de Administración.—1.100-C. y 3.º 6-2-1984

#### DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el hotel «Aneto», de Benasque (Huesca), el próximo día 25 de febrero, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Informe y rendición de cuentas.

Ratificación gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cese miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Consejo.

Benasque, 25 de enero de 1984.—El Presidente.—1.142-C.

#### DETURSA

Junta general extraordinaria de DETURSA a celebrar el día 5 de marzo de 1984 a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las dieciocho en segunda, paseo Mallorca, número 2, primero, Palma de Mallorca.

##### Orden del día

- 1.º Pago de contribuciones e impuestos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 23 de enero de 1984.—El Apoderado, José Feliú Vidal.—1.154-C.

#### INPIVAL, S. A.

##### Convocatoria a Junta general

El Consejo de Administración del «Inpival, S. A.», convoca a los señores accionistas de la Compañía a la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 28 de febrero de 1984, a las diecinueve

horas, en primera convocatoria, señalándose para el siguiente día 29 de febrero de 1984 y hora de las diecinueve para celebrarse, en su caso, en segunda convocatoria bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y en su caso aprobación de la Memoria, el balance y la cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.

5.º Cese, reelección o nombramiento de Consejeros.

6.º Adopción de los acuerdos complementarios para la ejecución de los tomados por la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios para el ejercicio de los derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 27 de enero de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Antonio Arderiu y Fraix.—1.147-C.

#### TURAVICAN, S. A.

##### Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria el día 23 del próximo mes de febrero, a las seis horas de la tarde, en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santander, plaza de Velarde, sin número (plaza Porticada), o en segunda convocatoria, el siguiente día 24, a los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance actualizado según Ley 9/1983, de 13 de julio, y cuentas del ejercicio 1983, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

4.º Aumento del capital, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

5.º Autorizar al Consejo para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, pueda aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, incluso con cargo total o parcial a cuentas de regularización y actualización del balance, y a otras de reservas libres o voluntarias, dentro de los límites establecidos en dicho artículo, modificando en lo preciso el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

6.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Santander, 20 de enero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ballesteros Martínez.—1.162-C.

#### COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

Aviso a los señores tenedores de obligaciones simples, serie G, emisión de 16 de enero de 1989

Se comunica a los señores tenedores de las obligaciones simples, serie G, emisión de 16 de enero de 1989, que, de acuerdo con las condiciones de la emisión, con fecha 16 de enero del año en curso, se ha procedido al quinto sorteo para la amortización de 21.428 títulos de la emisión de referencia, que ha tenido lugar ante el Notario de Madrid, don José Peña Llorente, habiendo resultado amortizadas las obligaciones cuyos números se hacen constar en el acta levantada por dicho Notario en la fecha indicada con el número 108 de su protocolo, y que a continuación se reseñan:

6.396 al	9.000	131.001 al	132.181
10.001	11.000	131.001	132.181
13.000	14.000	139.039	142.000
16.001	18.528	144.001	145.000
83.306	83.338	147.001	148.000
94.482	101.591	149.001	150.000

En aplicación de las condiciones de emisión y las normas legales vigentes para esta Compañía, los titulares de las 21.428 obligaciones simples, que han resultado amortización por sorteo, tienen derecho a su reembolso en metálico, a la par, libre de gastos, es decir, a 1.000 pesetas por cada obligación.

Las obligaciones que se presenten a reembolso deberán contener, unidos a las mismas, los cupones número 31 y siguientes.

Todo lo cual se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones simples de referencia a los efectos legales oportunos.

Madrid, 23 de enero de 1984.—El Consejo de Intervención.—1.087-C.

#### ESCOLAR BOADILLA, S. A.

##### Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas que habrá de celebrarse, en primera convocatoria el miércoles día 29 de febrero de 1984, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Compañía y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, del balance y las cuentas del anterior ejercicio.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Boadilla del Monte (Madrid) a 4 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Sanz Rogero.—1.170-C.

#### GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

##### Pago del cupón de obligaciones, emisión febrero de 1982

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a partir de su vencimiento, 10 de febrero de 1984, se hará efectivo el pago del cupón número 4, correspondiente a los intereses del semestre vencido, cuyo importe bruto es de 3.562,50 pesetas.

El líquido a satisfacer, una vez efectuada la retención de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, es de 3.519,75 pesetas por cupón.

El pago del citado cupón se realizará en las oficinas de esta Sociedad, calle Juan Maragall, número 16, Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 12 de enero de 1984. 180-D.

#### CITIBANK ESPAÑA, S. A.

##### Extravío de resguardos de valores

Habiendo sufrido extravío los resguardos de valores que a continuación se detallan, se anuncia al público para que quien se crea con derecho a reclamación lo notifique a «Citibank España, S. A.», dentro del plazo de treinta días naturales a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, procediéndose a expedir los correspondientes duplicados, con anulación de los primitivos resguardos de valores, si durante dicho plazo no se hubiera presentado reclamación alguna, y quedando «Citibank España, S. A.», exento de toda responsabilidad.

Resguardo número	Número de títulos	Sociedad
35.093	100 obligac.	Nueva Holding, S. A.
46.443	125 acciones.	«Autopistas Concesionarias Españolas, S. A.»
31.552	114 acciones.	«Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.»
28.050	697 acciones.	«Hidroeléctrica Española, S. A.»
30.475	1.200 acciones.	«Hidroeléctrica Española, S. A.»
47.675	25 obligac.	«Fenosa»

Madrid, 27 de enero de 1984.—1.107-C.

**SOCIEDAD DE MAQUINARIA Y EXPORTACIONES, S. A.**  
(SOMEX)

**Liquidación**

Para general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153, 166 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad celebrada el 30 de diciembre de 1983 acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Compañía, aprobándose en relación a dicha fecha el siguiente balance inicial y final de la liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Cuentas financieras .....	29.922.203,40
Caja .....	6.712,89
Indubán, cuenta corriente .....	4.668.465,69
Indubán, cuenta de ahorro .....	25.113.727,00
Banco de Bilbao .....	100.219,30
Banco de Vizcaya .....	13.078,52
Resultados .....	6.224.694,57
Pérdida ejercicio .....	6.224.694,57
<b>Total Activo .....</b>	<b>36.146.897,97</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital y reservas .....	34.602.732,97
Capital .....	45.000.000,00
Pérdidas pendientes aplicación .....	9.604.756,84
Pérdidas ejercicio 1982 .....	792.510,19
Ajustes por periodificación .....	1.544.165,00
Seguridad Social, diciembre .....	10.000,00
Gastos remesas .....	317.875,00
Impuesto personas físicas .....	216.290,00
Provisión gastos liquidación .....	1.000.000,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>36.146.897,97</b>

Bilbao, 30 de diciembre de 1983.—El Presidente en funciones, Francisco Javier Musatadi Garechana.—455-C.

**INMOBILIARIA NARCOS, S. A.**

**Liquidación**

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 15 de diciembre de 1982, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- I) Proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, distribuyendo el patrimonio neto entre los señores accionistas de acuerdo con sus participaciones en el capital social.
- II) Aprobar el siguiente balance final de liquidación, cerrado al 15 de diciembre de 1982:

	ACTIVO	PASIVO
	Pesetas	Pesetas
Caja y Bancos .....	27.651.160,97	
Efectos a cobrar .....	1.813.635,00	
Inmuebles .....	15.515.326,09	
Resultados de ejercicios anteriores .....	5.777.512,83	
Pérdidas y ganancias .....	2.862.436,15	
Capital .....		46.000.000,00
Reserva legal .....		4.165.307,98
Reserva voluntaria .....		3.354.763,06
	<b>53.420.071,04</b>	<b>53.420.071,04</b>

Lo que se hace público a los efectos oportunos.  
Zaragoza, 11 de enero de 1984.—El Consejo de Administración.—212-D.

**EXPLOTACION Y SINTERIZACION DE MINERALES, S. A.**

(EXIMISA)

Por acuerdo de la Junta general de esta Sociedad, celebrada el día 30 de diciembre de 1983, se ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el balance final, que es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Agrupación Minera, S. A. ...	16.463.295,81
Pérdidas y Ganancias ... ..	20.966.704,19
<b>Total activo ... ..</b>	<b>37.450.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	37.450.000
<b>Total pasivo ... ..</b>	<b>37.450.000</b>

Lo que se hace público a los efectos del artículo 153 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 23 de enero de 1984.—El Presidente de la Junta general, Arturo Fernández Pérez.—1.075-C.

**CASTELL DE LES PUJADES, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de 5 de diciembre de 1983, se declara liquidada y extinguida la Sociedad «Castell de Les Pujades, S. A.», con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	236.952
Gastos constitución .....	63.047
<b>Total activo ... ..</b>	<b>300.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	300.000
<b>Total pasivo ... ..</b>	<b>300.000</b>

Castellví de la Marca, 7 de diciembre de 1983.—El Presidente, Carlos Desvallés Maristany.—1.127-C.

**FINANCIERA AYALA, S. A.**

**Acuerdo de liquidación**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el 1 de noviembre de 1983, aprobó por unanimidad el balance final siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Valores en cartera ... ..	510.448.331,54
Deudores ... ..	21.873.430,26
<b>Total ... ..</b>	<b>532.321.761,80</b>
<b>Pasivo:</b>	
Accionistas cuentas liquidación ... ..	532.321.761,80
<b>Total ... ..</b>	<b>532.321.761,80</b>

Llodio, 1 de noviembre de 1983.—El Secretario de la Comisión Liquidadora.—239-D.

**PROMOTORA Y CONSTRUCTORA MARGA, S. L.**

**Disolución y liquidación**

La Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad celebrada el día 27 de diciembre de 1983 acordó por una-

nimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente balance final.

Pesetas	
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	28.301,42
Pérdidas y ganancias ... ..	2.973.898,58
<b>Total ... ..</b>	<b>3.000.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	3.000.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>3.000.000,00</b>

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos del cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Limitadas al respecto.  
Barcelona, 28 de diciembre de 1983.—El Gerente, Joaquín García Cervera.—1.097-C.

**DISTRIBUIDORA DE BUJIAS, S. A.**

El Presidente del Consejo de Administración de la Entidad, por el presente, pone en general conocimiento que:

Celebrada Junta universal extraordinaria de accionistas de la Entidad, en el domicilio social, se acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la Entidad presentando el siguiente balance al 15 de diciembre de 1983.

Pesetas	
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	36.898,—
Bancos ... ..	108.169,80
Clientes ... ..	3.299.490,39
Clientes dudosos cobro ... ..	8.200.286,—
Deudores dudosos cobro ... ..	859.464,—
Almacén ... ..	22.885.252,—
Fianzas y depósitos ... ..	197.240,—
Mobiliario ... ..	591.733,—
Vehículos ... ..	834.291,—
Patentes y marcas ... ..	10.418,—
<b>Total ... ..</b>	<b>38.823.021,99</b>
<b>Pasivo:</b>	
Deudores y acreedores ... ..	10.040.402,28
Préstamo ... ..	18.000.000,—
Fondo amortización ... ..	843.038,—
Provisión clientes dudosos cobro ... ..	8.200.286,—
Provisión deudores dudosos cobro ... ..	859.464,—
<b>Total ... ..</b>	<b>35.943.170,28</b>
<b>Resumen:</b>	
Activo ... ..	38.823.021,99
Pasivo ... ..	35.943.170,28
<b>Cuota líquida ... ..</b>	<b>879.851,71</b>

Y para que así conste, a los efectos legales oportunos, en especial los prevenidos en los artículos 153 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se inserta el presente anuncio.

Madrid, 17 de enero de 1984.—1.088-C.

**AMARRES Y SERVICIOS, S. A.**

Anuncio de disolución de la Sociedad "Amarres y Servicios, S. A.", domiciliada en esta ciudad, calle San Andrés, 104, hoy 78, piso 3.º

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada Sociedad celebrada el día 2 de enero de 1984, acordó la disolución de la misma, con efectos a 31 de diciembre de 1983 y nombró li-

quidador a doña Estrella González González, mayor de edad, vecina de esta capital, calle Ronda de Nalle, 143, 3.º D.  
La Coruña, 23 de enero de 1984.—455-2.

**CONSTRUCCIONES ARAVACA, S. A.**

Esta Sociedad, en virtud de acuerdo adoptado en Junta general universal extraordinaria de accionistas, de 4 de octubre de 1983, acordó la disolución y liquidación, siendo el balance final de liquidación el siguiente:

Pesetas	
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	2.436.166
<b>Total ... ..</b>	<b>2.436.166</b>
<b>Pasivo:</b>	
Reserva legal ... ..	86.166
Capital ... ..	2.370.000
<b>Total ... ..</b>	<b>2.436.166</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de enero de 1984.—Un liquidador, Enrique Piqueras Santamaria.—1.112-C.

**CASADOR, S. A.**

**SANTPEDOR**

De conformidad con lo preceptuado legalmente, se anuncia, que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 23 de enero de 1984, tomó el siguiente acuerdo: Por haber cumplido la Sociedad los objetivos para la que fue fundada, proceder a su disolución.

Lo que comunica a los efectos pertinentes.

Santpedor, 27 de enero de 1984.—La Administradora, Alfonsa Menchén Arias.—458-16.

**SUCESORES DE J. SALADICH ALBERCH, S. A.**

En cumplimiento de lo prevenido por la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que esta Sociedad ha quedado disuelta y liquidada por escritura, de fecha 13 de enero de 1984, autorizada por el Notario de Barcelona don Antonio Royán Páez, habiendo sido practicado el siguiente balance final:

	Activo	Pasivo
Pérdidas y Ganancias ... ..	1.398.330	
Capital ... ..		500.000
Acreedores (accionistas) ... ..		898.330
<b>Total pesetas ... ..</b>	<b>1.398.330</b>	<b>1.398.330</b>

Moyá (Barcelona), 25 de enero de 1984.—1.136-C.

**PINEDAS DEL PRAT, S. A.**

Extraviado el título expedido por esta Sociedad, de cuatro acciones nominativas de la misma, números 8.381/1984, inscritas a nombre de don Lino Lucarda Brizziarelli, se anuncia que transcurridos treinta días a contar de la publicación del presente sin reclamación de tercero, en las oficinas de la Entidad, calle de

Caspe, 35, principal E, quedará nulo dicho título y se expedirá duplicado, con entera indemnidad de esta Compañía.

Barcelona, 24 de enero de 1984.—El Consejero-Secretario.—460-16.

**TRANVIA DE LAVIANA A RIOSECO, SOCIEDAD ANONIMA**

Para dar cumplimiento a lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 27 del corriente mes de diciembre, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, resultando aprobado el siguiente balance final de liquidación:

Pesetas	
<b>Activo:</b>	
Banco Herrero ... ..	1.842
Resultados liquidación ... ..	596.158
<b>Total ... ..</b>	<b>800.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	800.000
<b>Total ... ..</b>	<b>800.000</b>

Barcelona, 29 de diciembre de 1983.—El Liquidador, Santiago Güell Carafi.—1.164.

**MINA VALLCARCA, S. A.**

Para dar cumplimiento a lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 27 del corriente mes de diciembre, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, resultando aprobado el siguiente balance final de liquidación:

Pesetas	
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	735
Resultados liquidación ... ..	289.265
<b>Total ... ..</b>	<b>300.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	300.000
<b>Total ... ..</b>	<b>300.000</b>

Almatret (Lérida) a 29 de diciembre de 1983.—El Liquidador, Santiago Güell Carafi.—165-C.

**INDUSTRIAS DEL ACETATO DE CELULOSA, S. A. (INACSA)**

*Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca la Junta general extraordinaria de señores accionistas que se celebrará en el local social, paseo de Gracia, número 11-B-4.º, Barcelona, en primera convocatoria el día 28 de marzo, a las doce horas, o en segunda, en su caso, a la misma hora del día siguiente, para tratar de los siguientes asuntos:

Solicitar la admisión a cotización oficial de las acciones de la Sociedad.  
Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.169-C.